



FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 0096 DE 2019

"Por la cual se adopta el Calendario Académico Especial para el programa de Maestría en Ingeniería, para el primer periodo académico del año 2020 en la modalidad Postgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Maestría en Ingeniería se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Ingeniería durante el primer periodo académico del año 2020.

Que el Artículo 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad postgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que en sesión realizada virtualmente el día 07 de noviembre de 2019, tal como consta en el Acta No. 008 de la misma fecha, el Consejo de Programa de la Maestría en Ingeniería, se estudió el Plan de Actividades Institucionales a desarrollar durante el primer periodo académico del año 2020 y así se aprobó el Calendario Académico para Maestría en Ingeniería. Este calendario fue aprobado en coordinación con la Dirección del Centro de Posgrado y Formación Continua.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

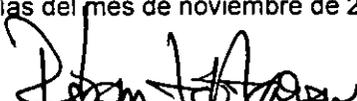
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario Académico para el Programa de Maestría en Ingeniería adscrito a la Facultad de Ingeniería, en el primer periodo 2020, para las cohortes 1 y 2 estudiantes antiguos y cohorte 3 estudiantes nuevos, en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PERIODO 2020 1 / FECHAS
Pago de Inscripción	Hasta el 31 de enero de 2020
Entrevistas	04 y 05 de febrero de 2020
Publicación de liquidaciones de Matrícula	02 de diciembre de 2019
Publicación de liquidaciones de Matrícula (nuevos)	Hasta 07 de febrero de 2020
Matrícula Ordinaria	Del 02 de diciembre de 2019 hasta el 17 de febrero de 2020
Matriculas extraordinarias (Recargo 10%)	Del 18 al 20 de febrero de 2020
Registro académico	14 de febrero de 2020
Inicio de Clases	14 de febrero de 2020
Cancelación de Semestre con Reembolso Parcial	14 de febrero de 2020
Cancelación de Semestre sin Reembolso	21 de febrero de 2020
Limite de publicación de calificaciones	28 de junio de 2020
Finalización de Semestre	28 de junio de 2020

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los 22 días del mes de noviembre de 2019.


ROBERTO AGUAS NÚÑEZ
Decano Facultad de Ingeniería

Revisó: ASánchez
Proyectó: DCastroP